

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA N° 007-2026

CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS, SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO DE LA TERMINAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL**, administra y opera una operación logística dentro de su sede habilitada por el Ministerio de Transporte, no obstante, no es solo un punto de tránsito, podemos afirmar que es la puerta de entrada al sur del Huila y un pilar de la movilidad del surcolombiano; por lo anterior, entendiendo la envergadura de la operación y su influencia territorial es notorio que para que una empresa de esta magnitud funcione adecuadamente, contar con los elementos necesarios para que todas sus áreas operen en adecuada condiciones, para tal fin, se es necesario contar con elementos mobiliario, equipos, señalización y cerramiento que permitan al área administrativa y operativas, el correcto funcionamiento y operación de las mismas, pues de no contarse con los mismos podría ver afectado el adecuado funcionamiento las áreas, al igual que se busca suplir y adecuar algunas áreas de uso libre de los usuarios que ingresen a las instalaciones de la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL** y de no contar con elementos se estaría viendo afectada la correcta calidad del funcionamiento de la empresa.

La adquisición de los elementos que a través del presente proceso se pretende adquirir no constituyen un gasto discrecional, sino una inversión estratégica necesaria para mitigar riesgos operativos y legales. La ausencia de mobiliario ergonómico en el área administrativa y operativa compromete la salud ocupacional del personal, mientras que la falta de equipos tecnológicos actualizados en las casetas de control y la gerencia genera retrasos en la captura de datos y la supervisión del flujo vehicular. Asimismo, la carencia o precariedad de señalización técnica y cerramientos adecuados en algunas de las zonas operativas incrementa el riesgo de incidentes viales internos y fallas en la

Vo. Bo.

Página 1 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

seguridad física, lo cual podría derivar en responsabilidades extracontractuales para la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL ante posibles accidentes de usuarios, transportadores y de su mismo personal.

En consecuencia, el presente proceso precontractual se fundamenta en tres pilares jurídicos y técnicos: primero, el cumplimiento de los estándares de habilitación exigidos por el Ministerio de Transporte para terminales de su categoría; segundo, el deber de debida diligencia en la gestión de activos para garantizar la continuidad y calidad del servicio público; y tercero, el fortalecimiento de la imagen institucional, proyectando a la Terminal de Transportes de Pitalito como un nodo logístico moderno, seguro y eficiente, acorde con su posición como eje de movilidad del surcolombiano. La omisión de estas adquisiciones afectaría directamente la eficacia de los procesos internos y degradaría la experiencia del ciudadano, contraviniendo los fines sociales de la empresa.



2. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El presente proceso, en caso de que algún postulante cumpliera con los requisitos mínimos para ser seleccionado por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL es la **“CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS, SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO DE LA TERMINAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL”**.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

En procura de lograr el objetivo pretendido por la sociedad convocante, el postulante deberá entregar, por lo menos, los siguientes productos:


PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	----------	----------------	-------------

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Escritorio	Tipo: Escritorios de oficina Modelo: Axis Blanco en l. Ancho: 116. CM Alto: 73 CM Largo: Forma de L	1		
Silla Momposina	Silla mecedora Momposina color blanco	1		
Postes de cemento para cerca	Estructurales prefabricados, duraderos y resistentes, diseñados para delimitar perimetralmente propiedades, fincas, áreas agrícolas o industriales	60		
Rollo de Alambre de Pua	Un rollo de alambre de púas para sistema de cercado perimetral de alta seguridad compuesto por dos alambres de acero galvanizado trenzados. con púas de 4 puntas cortantes espaciadas, generalmente, cada 12.7 cm. Es ideal para ganadería, agricultura y seguridad, ofreciendo gran durabilidad contra la corrosión, con longitudes comunes de 200 metros y calibres entre 12.5 y 16.5	5		
Ventiladores Kalley 45w 60	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia: 60 Hz. • Cantidad de aspas: 1. • Material de las aspas: Plástico. • Voltaje: 110V. • Color de las aspas: Negro. • Color de la estructura: Negro. • Diámetro: 91.8 cm. • Ventilador de 3 velocidades. • Potencia de 45 W. • Incluye control remoto. • Ideal para refrigerar. 	2		
Ventilador Samurai turbo Power	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia: 60Hz. • Cantidad de aspas: 4. • Material de las aspas: Plástico. • Voltaje: 110V. • Color de las aspas: Gris. • Color de la estructura: Negro. • Diámetro: 45.72 cm. • Ventilador de 3 velocidades. 	1		




Vo. Bo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia de 70 W. • Ideal para refrigerar. 			
Sillas ergonómicas	Sillas ergonómicas altas diseñadas para personas de gran estatura o puestos de trabajo elevados (tipo cajero/recepción), ofreciendo respaldo alto, pistón de mayor elevación y reposapiés. Cuentan con profundidad de asiento superior (>52 cm), soporte lumbar ajustable, apoyabrazos regulables y base giratoria para maximizar la comodidad y postura	2		
Silla ergonómica	Silla ergonómica con un asiento diseñado para adaptarse a la forma natural del cuerpo, proporcionando soporte lumbar, cuello y hombros para minimizar la tensión muscular durante largas jornadas. Sus características ajustables (altura, respaldo, apoyabrazos) mejoran la postura, aumentan la comodidad Dimensiones: 45.4 cm de ancho, 26.1 cm de alto, 32.8 cm de profundidad.	1		
I pone 17 Pro max	iPhone 17 Pro Max de 512 Gb (2025/2026) pantalla OLED de 6,9 pulgadas con 120 Hz, el potente chip A19 Pro y un avanzado sistema de cámaras de 48 MP en los tres sensores (Fusión, Ultra gran angular y Teleobjetivo). Destaca por sus 512 GB de RAM, biseles ultra finos, carga de 40 W y el enfoque en Apple Intelligence	1		
Mesa estación Sala de Lactancia	Es un mueble esencial diseñado con una superficie y bordes elevados de seguridad generalmente situada a una altura ergonómica.	1		
Reloges Digitales de pared	Dispositivo moderno que muestra la hora, fecha, temperatura, utilizando tecnología LCD. de alto brillo para una lectura clara, incluso a distancia, incluye funciones como alarmas, temporizadores, cronómetros, montándose fácilmente en paredes o sobre escritorio	4		
Cilindros para sillas	Componente neumático de acero que permite ajustar la altura del asiento de manera suave y segura.	6		



	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Conos de señalización	Dispositivos cónicos de seguridad, de color naranja fluorescente, fabricados en PVC flexible resistente para señalar zonas de obras, accidentes, o desvíos, mejorando la visibilidad con franjas reflectivas. 90 cm de altura.	24		
Mesa de apoyo sala de juntas	Mesa funcional cuenta con dos cajones amplios para almacenamiento personal, manijas metálicas y una estructura en MDP/MDF de 15-18 mm. Incluye un nicho superior abierto para acceso rápido, ideal para libros o tazas, diseñado para ahorrar espacio y adaptarse a la altura, estilo y organización	1		
Bolígrafo M Montblanc Roller Ball Negro	Mina Montblanc Media Marca: Montblanc Color: Negro tinta líquida (Roller Ball)	10		
Muebles en RH de madera hidrofuga – Batería Sanitaria No. 1	Muebles en RH de madera hidrofuga de 15 mm color tabaco chip con bisagras parche, manijas en acero inoxidable, modulo gabetero con riel extensivo de 45 cm tipo pesado, vidrio de 6 mm recepción y chapa de seguridad con sus respectivas llaves de 3,60 X 1,90 mts	1		
Muebles en RH de madera hidrofuga – Batería Sanitaria No. 2	Muebles en RH de madera hidrofuga de 15 mm color tabaco chip con bisagras parche, manijas en acero inoxidable, modulo gabetero con riel extensivo de 45 cm tipo pesado, vidrio de 6 mm recepción y chapa de seguridad con sus respectivas llaves 3,25 x 1,90 mts	1		
Cargador de pared	Cargador de pared marca Belkin Dual USB-C 65W	1		
Cable USB	Cable USB C a USB C de 10 pies de 100 W	1		
Sandwichera eléctrica	Sandwichera eléctrica marca Oster	2		
Freidora eléctrica	Freidora eléctrica marca Kalley	1		



	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Mesa plegable	Mesa plegable en polietileno de 180 * 74 * 74 cm Stay Elit	4		
Souvenir	Vaso con logotipo de la Terminal, bocadillo, achiras y 1/2 libra de café especial.	35		
PROYECTOR	<p>PROYECTOR LÁSER DE TIRO CORTO PANASONIC PT-TMZ400 Resolución WUXGA con 4000 lúmenes de brillo para una imagen extremadamente brillante y nítida. Cuenta con una lente de tiro corto, lo que permite proyectar imágenes a corta distancia sin sacrificar la calidad. El láser SOLID SHINE y el filtro ECO reutilizable tienen una vida útil de 20 000. Contraste dinámico de 3.000.000:1.</p> <p>Incluye: soporte de instalación, doble cableado HDMI, doble conexión HDMI, fase plate, canaletas y materiales necesarios para la instalación, mano de obra.</p>	1		



4. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Además, se revisará que los Postulados no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el certificado de antecedentes fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, REDAM, el Certificado de Deudores Morosos de Alimentos y se consultará sobre Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Las personas naturales, deberán anexar su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas deberán anexar Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta

Vo. Bo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

(30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades de este.

Postulaciones Conjuntas: Cuando se postule un consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación permitida por la ley, en la que la responsabilidad de los integrantes sea solidaria, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.



Si el Postulante es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la Postulación para la adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del municipio.



Si El Postulante es una Unión Temporal indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la Postulación y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Postulación y del eventual Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.



Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada

Vo. Bo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Postulación, y para la suscripción y ejecución del Contrato.

Para que una postulación sea objeto de EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, el Postulante debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

FACTOR JURÍDICO



1) Carta de Presentación de la Postulación: La carta de presentación de la Postulación se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo “Carta de Presentación de la Postulación” y será firmada por el Postulante. Si la Postulación es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.

2) Cédula de Ciudadanía del Postulante: El Postulante persona natural, el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá anexar la copia de la cédula de ciudadanía, según sea el caso.

En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la copia de la cédula de ciudadanía, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta a llegará el del representante legal).

3) Libreta Militar del Postulante: El Postulante persona natural y el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar la libreta militar según sea el caso. En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la Libreta Militar, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta allegará el del representante legal). Este requisito es obligatorio para los menores de 50 años.

4) Registro Único Tributario (RUT): El Postulante sea persona natural o jurídica deberá de anexar el respectivo RUT, en aquel caso de que se llegara a presentar

Vo. Bo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

como Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN por cada uno de los integrantes.

5) Certificado de Existencia y Representación Legal: Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más.
- El nombramiento del Revisor Fiscal en caso de que exista.
- Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos términos de referencia, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la Postulación.



6) Documento de conformación de consorcio o unión temporal: Cuando la Postulación venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación los anexos según corresponda y anexar fotocopia de la cédula, y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales. El documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio debe cumplir los requisitos de ley.

7) Autorización para contratar: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar la postulación, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la postulación y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la postulación, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

8) Hoja de vida: Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica de ser el caso, debidamente actualizada, anexando la experiencia habilitante y ponderable con sus respectivos soportes.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

9) Compromiso Anticorrupción: El compromiso que debe contraer el Proponente deberá hacerse constar en una carta compromiso, en el cual se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción del documento anexo.

10) Verificación de Antecedentes Fiscales del Postulante: El Postulante con su postulación allegará copia de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en concordancia con lo señalado en el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, verificará que El Postulante (Sea Persona natural o Jurídica), no aparezca en el boletín de Responsables Fiscales, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y del representante legal.

En el caso de postulaciones conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.

11) Certificado de antecedentes disciplinarios: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal del Postulante y del Postulante (persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

12) Certificado de Antecedentes Judiciales: Con el fin de acreditar que el proponente no se encuentre en alguna causal de inhabilidad, el proponente deberá de entregar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional.

Si se tratare de un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad se verificarán los antecedentes de cada uno de los miembros que lo conforman y de su Representante Legal.

En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> no tiene costo alguno).

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

13) Certificado de Medidas Correctivas: Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del Postulante (persona jurídica), del Postulante persona natural y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

14) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM: El representante legal de la persona jurídica postulante singular o integrante del Postulante plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –, Para el efecto El Postulante deberá:

- **Persona natural**, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.
- **Persona jurídica** deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.
- **Para los postulantes plurales** deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.

15) Certificado de inhabilidades de delitos sexuales: Con el fin de acreditar que el proponente no se encuentre en alguna causal de inhabilidad, EL Proponente si es persona natural deberá de presentar el certificado de antecedente de Inhabilidades de delitos sexuales con menor de 18 años del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional.

Si se trata de una persona jurídica, se deberá de presentar el certificado de antecedente de Inhabilidades de delitos sexuales de su Representante Legal

Si se tratara de un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad se verificarán los antecedentes de cada uno de los miembros que lo conforman y de su Representante Legal.

En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web <http://www.policia.gov.co> no tiene costo alguno).

16) Certificado bancario: El postulante o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán de presentar el certificado bancario no mayor a treinta (30) días de expedición emitido por una institución supervisada por la Superfinanciera debidamente autorizada por la misma.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Una vez presentada la documentación aquí relacionada, por parte de la Terminal de Transportes de Pitalito se procederá a realizar la verificación de la documentación y podrá concluir que CUMPLE ó NO CUMPLE.

FACTOR CAPACIDAD TÉCNICA

La verificación de la capacidad técnica del oferente, no es otra cosa que realizar un análisis para determinar si la Postulación presentada, cumple con la idoneidad para desempeñar y/o desarrollar el objeto contractual, ya sea bien por una persona natural o jurídica, para tales efectos deberá de lograr acreditar experiencia, demostrable en objetos contractuales afines o similares en los últimos cinco (5) años, esto lo podrá realizar bien sea a través de certificaciones, manifestaciones bajo gravedad de juramento (la cual se entenderá prestada con la presentación de la Postulación y documentos anexos), o a través de su RUP (en caso de que lo aportara).



5. OFERTA ECONÓMICA

La Postulación económica debe ser presentada de acuerdo con el anexo correspondiente de estos términos de referencia; la cual debe contener el presupuesto de acuerdo con lo requerido por la convocante.

Los precios contenidos en la Postulación no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, El Postulante deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

Los errores aritméticos que pueda tener la oferta económica, que no alteren el precio unitario propuesto, serán corregidos en el presupuesto resumido y con base en la corrección se decidirá sobre la oferta.

6. POSTULACIÓN

A. Presentación de la Postulación: Los Postulantes deben presentar los documentos legibles y escaneados correctamente, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma publicado a través de la página web de la TERMINAL DE TRANSPORTES

Vo. Bo.

Página 12 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL.

Las postulaciones estarán vigentes por el término de treinta (30) días.

B. Acreditación de requisitos habilitantes y factores de selección: Los Postulantes deberán incluir en su Postulación los requisitos habilitantes ya previamente identificados y los factores de selección también ya previamente referidos.

C. Revisión de los requisitos habilitantes y factores de selección: La TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores de selección, dejando expresa constancia que Los Postulantes tienen la responsabilidad y carga de presentar su Postulación en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de los términos de referencia adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Convocante podrá solicitar a los postulantes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables.

Los Postulantes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que sean solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación.

En virtud del principio de buena fe, los postulantes que presenten observaciones al Proceso o a las Postulaciones y conductas de los demás postulantes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

D. Evaluación de las Postulaciones: En la fecha establecida la entidad convocante publicará el informe de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y factores de selección presentados en Las Postulaciones.

Vo. Bo.

Página 13 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

E. Declaratoria de Desierta: El la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Postulaciones; (b) ninguna de las Postulaciones resulte admisible en los factores jurídicos y técnicos previstos en estos términos de referencia; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Postulante.

F. Causales de Rechazo: En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio de Pitalito rechazará las Postulaciones presentadas por los Postulantes que:



- a) Que El Postulante o alguno de los integrantes del Postulante plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
- b) Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un postulante plural presente o haga parte en más de una postulación para el presente proceso de contratación.
- c) Que El Postulante o alguno de los integrantes del Postulante plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- d) Que la persona jurídica postulante individual o integrante del Postulante plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- e) Que el Postulante no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- f) Que El Postulante aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad
- g) Que el objeto social del Postulante o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
- h) Que El Postulante adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en los términos de referencia, de acuerdo con lo requerido por la convocante.
- i) Ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

- j) Cuando se presente postulación condicionada para la adjudicación del contrato.
- k) Presentar la Postulación extemporáneamente.
- l) Que el Postulante no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado Postulación.
- m) Cuando se presenten postulaciones parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en los términos de referencia.
- n) Cuando un postulante plural manifiesta interés, pero al presentar la Postulación solo lo hace uno de los miembros, como postulante singular.
- o) Cuando un postulante plural presente Postulación con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
- p) Ofrecer un plazo superior al señalado en estos términos de referencia.



7. SELECCIÓN

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, seleccionará en el plazo señalado en el cronograma del proceso el Postulante habilitado que de conformidad con los parámetros de su Postulación quedará seleccionado con la finalidad de posteriormente celebrar el contrato a que haya lugar para realizar la ejecución del proyecto ya identificado.

Una vez seleccionado el Postulante, la convocante hará público el resultado incluyendo la identidad de los postulantes.

El acto de selección será publicado en la página web de la convocante, este es irrevocable y obliga a la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL y al postulante seleccionado; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la selección del Postulante y la suscripción del posterior contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

8. GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido dentro del Manual de Contratación que para el efecto ha adoptado la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, mediante Acuerdo 001 de 2024, una vez realizado un análisis de riesgo, se ha determinado que, en caso de adjudicarse el eventual contrato, se solicitarán las siguientes garantías:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Póliza de seguros	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más o hasta su liquidación
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Póliza de seguros	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más o hasta su liquidación



NOTA: Para el desarrollo de esta etapa precontractual de convocatoria, no se requerirá de ninguno de los Postulantes ningún tipo de garantía, tal y como también lo permite el Manual de Contratación de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Como consecuencia del agotamiento del presente proceso de contratación, El Postulante Seleccionado y la Convocante contraerán, aunado a la ejecución de las condiciones técnicas ya referidas, las siguientes obligaciones:

- A. Obligaciones específicas: 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de los productos entregados. 2) Entregar las prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A. según las muestras presentadas y aprobadas por LA CONTRATANTE, utilizando materias primas de excelente calidad. 3) Garantizar la calidad de los bienes de conformidad a las características técnicas establecidas en el estudio

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

previo y la oferta presentada. 4) El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo de la empresa no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes. 5) Mantener los precios de las prendas ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato. 6) Cambiar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al requerimiento los bienes que, a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren en óptimas condiciones para su utilización o presenten defectos de confección o de talla. 7) Soportar la relación de entrega a través de la factura o documento soporte correspondiente. 8) Realizar la entrega de los bienes a la empresa. 9) Las demás inherentes al objeto contractual.



B. Además, constituirán las principales obligaciones para el Postulante Adjudicatario las siguientes: 1) Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2) Acatar y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato futuro que se suscribirá. 3) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales que llegaren a surgir. 4) Reportar a la Convocante de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la relación establecida entre Las Partes. 4) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. 5) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que se formulen y realizar los ajustes a que haya lugar, en caso de que entre los dos lo consideren pertinente.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	DÍA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Desde las 10:00 a.m. del 29/04/2026 hasta las	https://tuterminalpitalito.com/

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

	07:59 a.m. del 30/04/2026	
Presentación de postulaciones	Desde las 10:00 a.m. del 29/04/2026 hasta las 07:59 a.m. del 30/04/2026	Remisión de documentos al correo: terminalpitalito@yahoo.es
Evaluación de postulaciones	Desde las 8:00 a.m. del 30/04/2026 hasta las 10:00 a.m. del 30/04/2026	Carrera 4 No. 31 – 15, oficina 2-11
Publicación de informe de evaluación de postulaciones	Desde las 10:00 a.m. del 30/04/2026 y hasta las 12 m del 30/04/2026	https://tuterminalpitalito.com/
Suscripción de contrato	Desde las 02:00 p.m. del 30/04/2026 y hasta las 5:00 p.m. del 30/04/2026	Carrera 4 No. 31 – 15, oficina 2-11
Legalización del contrato, entrega de las garantías y aprobación de pólizas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Carrera 4 No. 31 – 15, oficina 2-11



Vo. Bo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 1 –Formato de Carta de presentación de ofertas

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Postulante], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Postulante], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Postulante y estoy autorizado para suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de los términos de referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Vo. Bo.

Página 19 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los términos de referencia.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que me comprometo a ejecutar el servicio con las especificaciones técnicas y en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:



Persona de contacto

[Nombre]

Dirección

[Dirección de la compañía]

Teléfono

[Teléfono de la compañía]

e-mail

[Dirección de correo electrónico de la compañía]



Vo. Bo.

Página 20 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 2 –Compromiso Anticorrupción

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Postulante], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Postulante], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de sus entidades descentralizadas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación [Insertar objeto].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar objeto] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Vo. Bo.

Página 21 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2026

[Firma representante legal del Postulante o del Postulante persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Vo. Bo.

Página 22 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 3 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad



Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Estimados señores:

_____, identificado con cedula de ciudadanía No _____, actuando en calidad de _____. Identificada con _____, declara que:



Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.



Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en.

El OFERENTE Nombre:

C. C. No.: Representante Legal: NIT No.:

DATOS DEL OFERENTE:

Dirección: Ciudad:

Vo. Bo.

Página 23 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Email: Teléfono(s):

Telefax:

Ciudad



Vo. Bo.

Página 24 de 25

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 4 – DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Personas naturales

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT.

_____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante el último mes anterior a la fecha de la presentación de la presente postulación con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma

Identificación No.

Ciudad y fecha

Vo. Bo.

Página 25 de 25